

RESOLUCION No. 94.1.1.1.

3548

**PABLO ORTIZ GARCIA**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de TROPIMADERAS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 22 de noviembre de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

**RESUELVE:**

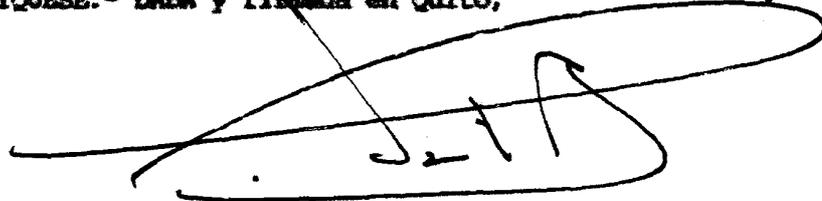
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de TROPIMADERAS S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

28 DIC 1994



**PABLO ORTIZ GARCIA**

XL/mlr.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3415 del Registro Mercantil tomo 125. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 29 de Diciembre de 1994.

*Dra. Lorete Quevedo Lopez S.*  
EL REGISTRADOR - ENCARGADO